



## Municipalidad de San Carlos de Bariloche

### Provincia de Rio Negro

#### RESOLUCION Nº 00001109-I-2025

**VISTO:** el llamado a Licitación privada N.º 007/25, expediente N.º 020/25 por adquisición de chapas de cartón reforzadas con destino a emergencia, y;

#### **CONSIDERANDO:**

- que para dicha licitación privada se fijó un presupuesto oficial de pesos veintidós millones quinientos mil con 00/100 (\$22.500.000,00), según **pedido de suministro N.º 985; Pedido de abastecimiento N.º 1417;**
- que se realizaron las publicaciones correspondientes;
- que se invitó a participar a las firmas Lopez Gustavo Carlos, Matcom S.A., Sólido S.R.L, Casa Palm S.A.C.I.I y A., Legionmat S.R.L., Kristine S.A., Tornero Horacio Fabián;
- que se invitó a participar de la apertura de sobres a las áreas correspondientes;
- que en fecha y hora de apertura, el día 9 de Mayo del corriente, se presentó la firma **LOPEZ, GUSTAVO CARLOS (CUIT: 20137142458);**
- que el día 16 de mayo del corriente se reunió la Comisión de preadjudicación y luego de analizar la oferta presentada, viendo que la firma **LOPEZ, GUSTAVO CARLOS (CUIT: 20137142458)** cumplimentó con todos los recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones, resolvió preadjudicar la licitación privada N.º 007/25 a la firma **LOPEZ, GUSTAVO CARLOS (CUIT: 20137142458)** por la suma total de pesos veintitrés millones ochocientos treinta y seis mil ciento veintinueve con 93/100 (\$23.836.129,93) IVA incluido por todos los ítems;
- que la Secretaría Legal y Técnica emitió Dictamen N.º 150-S.L.yT.-2025 al respecto;
- que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**

#### **RESUELVE**

#### **ARTICULADO:**

1. **ADJUDICAR:** la Licitación Privada N.º 007/25 Exp.20/25 por adquisición de chapas de cartón reforzadas con destino a emergencia, a la firma **LOPEZ, GUSTAVO CARLOS (CUIT: 20137142458)** por la suma de Pesos Veintitrés millones ochocientos treinta y seis mil ciento veintinueve con 93/100 (\$23.836.129,93) IVA incluido por todos los ítems.

2. **IMPUTAR:** al Programa N° 1.07.3425 (MEJORAMIENTO HABITACIONAL) Partida Presupuestaria N°1.07.3425.16.114.1.2.02.20.29 (OTROS BIENES DE CONSUMO).
3. La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Capital Humano, Acción Social y Deportes, Secretaria de Hacienda y Secretaria Legal y Técnica.
4. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

**SAN CARLOS DE BARILOCHE, 5 de junio de 2025.-**